Pág. 132
 MARTES 19 DE ABRIL DE 2022
 B.O.C.M. Núm. 92

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Consejería de Sanidad

HOSPITAL UNIVERSITARIO "SEVERO OCHOA"

RESOLUCIÓN de 22 de marzo de 2022, de la Dirección-Gerencia del Hospital Universitario "Severo Ochoa", del Servicio Madrileño de Salud, por la que se publica la relación definitiva de admitidos y excluidos al proceso de provisión convocado para la cobertura de un puesto de Jefe de Sección de Anestesiología y Reanimación en ese centro asistencial.

De conformidad con lo dispuesto en la base 5.3 de la Resolución de 1 de septiembre de 2021 de la Dirección-Gerencia del Hospital Universitario "Severo Ochoa", del Servicio Madrileño de Salud (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 15 de septiembre de 2021), por la que se convoca un puesto de Jefe de Sección de Anestesiología y Reanimación en este centro asistencial para su cobertura mediante nombramiento provisional, esta Dirección-Gerencia.

RESUELVE

Primero

Publicar la relación definitiva de aspirantes admitidos al citado proceso de provisión, no existiendo en este proceso aspirantes excluidos por incumplimiento de requisitos:

ASPIRANTES ADMITIDOS

APELLIDOS, NOMBRE	DNI/NIE
Purificación Sánchez Zamora	****7535*

Segundo

De conformidad con la base 6.1 de la convocatoria mencionada, se hace pública la designación de los miembros de la Comisión de Selección, cuya composición se publicó como Anexo a la Resolución de convocatoria.

Comisión de selección

Presidente:

Titular: doña María Teresa Requena Burgos, Directora Médico. Hospital Universitario "Severo Ochoa", de Leganés.
 Suplente: don Marcos Hernández Pereña, Subdirector Médico. Hospital Universitario "Severo Ochoa", de Leganés.

Vocales:

- Titular: don Antonio García Rueda, Jefe de Servicio de Anestesiología y Reanimación, designado por la Dirección Médica. Hospital Universitario "Severo Ochoa", de Leganés.
 - Suplente: don Miguel Téllez Martínez-Fornés, Jefe de Servicio de Urología, designado por la Dirección Médica. Hospital Universitario "Severo Ochoa", de Leganés.
- Titular: don Javier Martín Ramiro, Jefe de Sección de Cirugía General y del Aparato Digestivo, designado por la Junta Técnico-Asistencial del Hospital Universitario "Severo Ochoa", de Leganés, a través de su Comisión Mixta. Suplente: don Juan José Escribano Tórtola, Jefe de Servicio de Obstetricia y Ginecología, designado por la Junta Técnico-Asistencial del Hospital Universitario "Severo Ochoa", de Leganés, a través de su Comisión Mixta.



B.O.C.M. Núm. 92

BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID

MARTES 19 DE ABRIL DE 2022

Pág. 133

- Titular: doña Gema Fraga Casais, Facultativo Especialista de Anestesiología y Reanimación, designada por la Junta Técnico-Asistencial del Hospital Universitario "Severo Ochoa", de Leganés, a través de su Comisión Mixta. Suplente: don Fernando Asensio Merino, Facultativo Especialista de Anestesiología y Reanimación, designado por la Junta Técnico-Asistencial del Hospital Universitario "Severo Ochoa", de Leganés, a través de su Comisión Mixta.
- Titular: don Javier García Fernández, Jefe de Servicio de Anestesiología y Reanimación del Hospital Universitario "Puerta de Hierro-Majadahonda", representante designado por la Comisión Nacional de la Especialidad de Anestesiología y Reanimación.
 Suplente: don Juan Carlos García Collada, Jefe de Servicio de Anestesiología y Reanimación del Hospital "Virgen de la Luz", representante designado por la Comisión Nacional de la Especialidad de Anestesiología y Reanimación.

Tercero

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, los interesados podrán interponer recurso de alzada ante la Viceconsejería de Asistencia Sanitaria y Salud Pública de la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, conforme a lo dispuesto en los artículos 121 y 122, de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime procedente interponer para mejor defensa de sus intereses.

Leganés, a 22 de marzo de 2022.—El Director-Gerente del Hospital Universitario "Severo Ochoa", Domingo del Cacho Malo.

(03/7.030/22)

